



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1172-2016-UNAP
Iquitos, 28 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0783-2016-UNAP, de fecha 08 de julio de 2016, se resuelve encargar con eficacia anticipada al 01 de enero de 2016, a don Luis Alberto Vilchez Alcalá, docente principal a dedicación exclusiva, como coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta la elección del decano titular;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0783-2016-UNAP, precisando que se encarga con eficacia anticipada al 01 de enero de 2016, a don Luis Alberto Vilchez Alcalá, docente principal a dedicación exclusiva, como decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta la elección del decano titular, en vez de encargar como coordinador; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0783-2016-UNAP, del 08 de julio de 2016, precisando que se encarga con eficacia anticipada al 01 de enero de 2016, a don Luis Alberto Vilchez Alcalá, docente principal a dedicación exclusiva, como decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta la elección del decano titular, en vez de encargar como coordinador, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL